



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **REVOCÓ PARA CONCEDER LOS DRECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR SANDRA YAMILE ENDO BARRERA Y OTRO CONTRA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PROCEDENTE DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS CON RADICADO EL **NO. 11001220300020170125201** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A: **PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MERITOS CONVOCATORIA 320 DE 2014**, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 12 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 12 DE JULIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.

